



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica. 001237
DECRETO A. EXENTO No _____
COLBUN, 26 JUN 2020

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento Nº244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbun, la Resolución Nº 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley Nº 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material Nº743.-
- Cotizaciones (3)
- 4172-31-COT20
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.-
- Adquisición igual o inferior a 3 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Filtro Electroestático Antiviral/Bacterial y Mascarillas Laríngea, solicitados para Manejo vía área usuarios Servicio de Urgencias Colbun.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
78.060.400-K	EXXIMMED 2000 SPA	77.172

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Especificaciones Técnicas.

- 3.- Imputese el gasto con cargo a la cuenta:
2152204005, Ítem: Materiales y Útiles Quirúrgicos
Del presupuesto del Depto. de Salud año 2020.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/PPG/ymv.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbun
- Archivo Depto. Salud